

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 15 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 366/2022).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018MOD000998CA (AJ-188/18), de solicitud de la concesión de aguas públicas, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Explotaciones Alonso Coveñas, S.L.  
Representante legal: Rafael Coveñas Alonso.  
Registro solicitud: 20 de septiembre de 2018.  
Destino del agua: Agrícola. Riego olivar superintensivo.  
Finca/paraje/lugar: Finca «Chorreadero».  
Volumen máximo anual: 52.500 m<sup>3</sup>.  
Superficie de riego: 22,59 hectáreas.  
Punto de toma: Captación arroyo. Coordenadas UTM X.-243.266; Y.-4.073.386 (HUSO 30, DATUM: ETRS89).  
Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Demarcación hidrográfica Guadalete: Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Avenida Reina Sofia s/n (antes carretera N IV, km 637) Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 15 de febrero de 2022.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.